



Ayuntamiento
de
Castro de Filabres

RESOLUCIÓN N° 01 / 2021 de 26 de enero de 2022

CONTRATO ADQUISICIÓN DE INMUEBLE
Expediente n.º 2018/033400/007-208/00001

Considerando que es necesario para este Municipio proceder a la adquisición del siguiente bien:

Referencia catastral	9857512WG4195N0001BT
Localización	CALLE CARRETERA 04212 CASTRO DE FILABRES
Clase:	URBANO
Superficie:	295 M2
Coeficiente:	100
Uso:	SUELO SIN EDIFICAR
Año de Construcción:	-----
Descripción del bien:	Parcela en suelo urbanizado sin edificar. De forma alargada e irregular con fachada a tres viales. Se localiza a la entrada del núcleo urbano del municipio, lindante con el Edificio Consistorial. Sólo una parte de la parcela sería edificable, ya que el resto aparece como viario sin edificabilidad ni uso privado.

Considerando que el bien adquirido se destinará a:

ZONA DE APARCAMIENTO Y VIALES QUE DEN PASO A LA CALLE PILAR Y ACCESO AL ACTUAL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO INSTALACIÓN DE FUENTES Y ELEMENTOS URBANOS DE USO Y SERVICIO PÚBLICO

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Informe de Secretaría	11-12-2018	
Informe de los Servicios Técnicos	28-01-2019	
Memoria Justificativa [en su caso]	-----	No requiere
Informe del Órgano Autónomo competente [en su caso]	-----	No requiere
Informe de Intervención	05-02-2019	
Resolución de inicio	18-02-2019	
Pliego de cláusulas administrativas	21-11-2019	

Código Seguro De Verificación	MEgc2kyQzbJnJsd6RbN4dA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Martinez Sola - Alcalde Ayuntamiento Castro de Filabres	Firmado	26/01/2022 13:40:01
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MEgc2kyQzbJnJsd6RbN4dA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Informe de fiscalización previa	21-11-2019	
Resolución del órgano de contratación	26-11-2019	
Acta de la mesa de negociación	30-06-2020	
Resolución de reinicio de expediente	15-12-2021	
Requerimiento al propietario	18-12-2021	
Presentación de documentación	23-12-2021	
Informe-propuesta de Secretaría	12-01-2021	
Informe de fiscalización	12-01-2021	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO


PRIMERO. Adquirir el siguiente bien en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a:

ADJUDICATARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO
JOSE ANTONIO CARBALLO ORTEGA	Parcela 9857512WG4195N0001BT en suelo urbanizado sin edificar. De forma alargada e irregular con fachada a tres viales. Se localiza a la entrada del núcleo urbano del municipio, lindante con el Edificio Consistorial. Sólo una parte de la parcela sería edificable, ya que el resto aparece como viario sin edificabilidad ni uso privado.	18.000 €

SEGUNDO. Disponer el gasto correspondiente de conformidad con lo establecido en el Informe de Intervención de fecha 21-01-2021.

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2018	1530-600.00	18.000,00

TERCERO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

Código Seguro De Verificación	MEgc2kyQzbJnJsd6RbN4dA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Martinez Sola - Alcalde Ayuntamiento Castro de Filabres	Firmado	26/01/2022 13:40:01	
Observaciones		Página	2/3	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MEgc2kyQzbJnJsd6RbN4dA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			


CUARTO. Notificar a D. JOSE ANTONIO CARBALLO ORTEGA adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Castro de Filabres el día 2 de febrero de 2022 a las 11.00 horas.

QUINTO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Anotar la adjudicación en el Inventario Municipal de Bienes al efecto de actualizarlo, una vez formalizada.

SÉPTIMO. Remitir la documentación necesaria al Registro de la Propiedad para que efectúen los oportunos asientos registrales, según la Legislación hipotecaria.

El Alcalde.
D. Francisco Martínez Sola
En Castro de Filabres, a fecha de firma electrónica.

Código Seguro De Verificación	MEgc2kyQzbJnJsd6RbN4dA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Martinez Sola - Alcalde Ayuntamiento Castro de Filabres	Firmado	26/01/2022 13:40:01	
Observaciones		Página	3/3	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MEgc2kyQzbJnJsd6RbN4dA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			